



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00269888--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00269888--UNC-ME#FAUD por el que Jenifer Gisel ALIENDRO GIGENA, estudiante de la carrera de Arquitectura, solicita licencia estudiantil por **Embarazo, maternidad o posparto**;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles sugiere otorgar licencia estudiantil por causales de **Embarazo, maternidad o posparto**, de acuerdo a la normativa vigente RR-2021-1305-E-UNC-REC, OHCD 148/2007;

Que Secretaría General ha tomado conocimiento;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia estudiantil a Jenifer Gisel ALIENDRO GIGENA (DNI 41.994.365) por el periodo del 10 de abril hasta el día 07 de octubre del 2024, por la causal de **Embarazo, maternidad o posparto**, de acuerdo a la normativa vigente RR-2021-1305-E-UNC-REC, OHCD 148/2007.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

